CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4096

La Plata, 21 de octubre de 2026.

VISTAS: ----------

Las Resoluciones de este Consejo de la Magistratura registradas bajo los números 4088 y 4093 y lo actuado por la señora Titular del Área Evaluación y Vacantes y el señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto por este Organismo en sus sesiones del pasado martes 29 de septiembre y martes 13 de octubre, ambas fechas del corriente año. Y; ----------

CONSIDERANDO: ----------

Que este Consejo dispuso el día 29 de septiembre del corriente año (ver Acta de Sesiones número 1242), el dictado de la Resolución registrada bajo el número 4088 y el día martes 13 de octubre del corriente año (ver Acta de Sesiones número 1244), el dictado de la Resolución registrada bajo el número 4093, cuyos fundamentos se dan aquí por reproducidos *"brevitatis causae"*. ----------

Que, en aras de la celeridad, economía y eficacia del trámite (cfr. art. 7 dec. ley 7647/70), se dispuso delegar la suscripción de los citados actos administrativos en la la señora Titular del Área Evaluación y Vacantes y el señor Secretario y la ejecución de lo allí dispuesto. ----------

RESOLUCIÓN N° 4096

Que, habiéndose suscripto conforme lo indicado, se procedió a ejecutar, notificar y dar a publicidad lo establecido en los mismos. ----------

Que, llegada esta instancia, habiendo analizado lo actuado por los citados funcionarios en cumplimiento de las directivas impartidas, corresponde la ratificación de lo actuado, retrotrayendo la eficacia de las citadas Resoluciones a la fecha de su dictado (cfr. doct. art. 19, b) ley 19549, Resoluciones 3128, 3687, 3699, 3714, 3948, 4035, 4044 -entre otras-). ----------

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, ----------

----------**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** ---------

----------**PROVINCIA DE BUENOS AIRES** ----------

----------**R E S U E L V E:** ----------

Artículo 2°: Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de este Consejo de la Magistratura registradas bajo los números 4088 del 29 de septiembre del corriente y 4093 del 13 de octubre del corriente suscriptas por el Sr. Secretario y la Sra. Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo. ----------

Artículo 3°: Convalidar lo actuado por el Sr. Secretario y la Sra. Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de

este Consejo, en cumplimiento de lo dispuesto en las sesiones de los días 29 de septiembre y 13 de octubre del corriente año (v. actas 1242 y 1244). ----------

Artículo 4°: Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese, cumplido, archívese ----------

---

Resolución N° 4096. ----------

Registro de Resoluciones.----------

Secretaría. ----------

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero designado para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires